

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro "Almacén, Cecinas, Lácteos, Helados"

SANTA CRUZ, julio 02 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 98, de fecha julio 03 del año 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° __1.346.-_/

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, CONGELADOS Y HELADOS ENVASADOS", en un local ubicado en Pasaje Laurel N° 219, Villa El Rosario, comuna de Santa Cruz, a nombre de RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, R.U.T. N° 16.943.969-9, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

c.c.:

- Carpeta Contribuyente

MIGUEL GUIL

Secretario Municipal

RREZ RIVAS

- Transparencia

- Archivo Secretaría

COORDINATERIO A. ROJAS ROMÁN